

EL ECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion: En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, a los suscritores y 4 real a los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho a la insercion de un anuncio de seis lineas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias excepto lunes y miércoles. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insertese ó no, no se devuelve ningun original.

GERONA 11 DE FEBRERO.

DANIEL STERN.

RASGOS MORALES PENSAMIENTOS
Y MAXIMAS.

Asi en literatura como en filosofía hay obras que responden a las ideas del momento, que halagan las pasiones pasajeras ó ficticias, los intereses ó utopias en favor. Estas obras tienen regularmente un éxito inmediato, brillante a veces; pero un éxito sin duracion, que pasa con el soplo que lo llevara.

Otras hay, por el contrario, que se dirigen a esa parte del alma estraña a las agitaciones superficiales y vulgares, y cuya profundidad y elevacion exigen para ser apercibidas la meditacion y el recogimiento. Estas obras son acogidas muchas veces por el público con frialdad; pero no por eso dejan de hacer su camino con paso discreto y seguro, porque descansan sobre una base que no puede faltarles, sobre el hombre, que siempre es el mismo, a pesar de sus vacilaciones de sus incertidumbres y de sus dudas.

Entre estas últimas debe contarse el libro titulado, *Rasgos morales*, de Daniel Stern.

Y en efecto, esta obra es de aquellas que el lector abre y vuelve a abrir siempre con gusto desde el momento que la conoce. Su fecha podrá ser antigua, pero el libro no envejece por eso.

Si hemos pasado quince años sin abrirlo, lo vemos a encontrarlo como el amigo fiel, que, aun en la ausencia, se ha asociado siempre a nuestra vida interior. El pensamiento que encierra no se queda clavado en la frase que lo expresa, sino que al momento en que nos lo apropiamos; sino que ha marchado, ha crecido con nosotros, y esos quince años que tantas cosas nos enseñaron lo han desarrollado enriqueciéndolo en igual proporcion.

El eco simpático que la juventud encontró en él, lo vuelve a encontrar la edad madura, porque ese libro es contemporáneo de todas las edades. A la verdad, no hay que buscar en él una teoria sabia, un plan combinado, ni tampoco argumentaciones demostrativas. La obra, por lo demas toca todas las cuestiones, y á veces con una profundidad de sentimiento y una exactitud de expresion, que algunas de sus máximas parecen estereotipadas en la naturaleza. Es la flecha del Parto que el autor nos lanza huyendo como un aviso misterioso.

Ora hace revivir en nosotros un mundo de sentimientos é ideas, agita nuestros recuerdos y evoca nuestras esperanzas, ora nos descubre un horizonte desconocido ó nos muestra un nuevo camino. Cuando creéis engolfaros con él en los secretos sonderos del alma humana, veisle ya lejos subido a una altura desde donde se representa la vida humana de otra manera. Su marcha espontánea, á veces aventurera, pero siempre segura, no hay en ella ni procedimientos hábiles, ni medios tortuosos, ni concesiones, ni desfallecimiento. Su sinceridad corre parejas con su audacia, y de todos los rasgos notables que caracterizan aquel libro, este es uno de los que mas nos lo hacen estimar.

La filosofía de los *Rasgos morales* no parte de una teoria determinada. Su carácter general es algo vago. Inspirado unas veces por el soplo de Goethe, abismase con él en la naturaleza divinizada, no concibiendo ya la vida humana sino como el eco de una grande armonia, otras veces irgue la frente y proclama la soberanía del individuo.

(Se continuará.)

Parte oficial.
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE GERONA.
Importante.

En el número 46 del Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día 5 del actual, se ha publicado la ley estableciendo la Guardia rural.

Hace tiempo que se venía sintiendo la necesidad de que hubiera una fuerza destinada única y exclusivamente á velar por la seguridad de las personas que habitan en los campos y de las propiedades rurales; y el Gobierno de S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.), en su afán y solicitud por dotar al país de medios que respondan á la satisfacción de tan vital necesidad, no vaciló en someter á la deliberación de los Cuerpos colegisladores tan saludable medida, que es ya ley del Estado.

El planteamiento de la institución de la Guardia rural, que inmediatamente ha de tener efecto, según los deseos del Gobierno de S. M., referidas en distintas recientes Reales órdenes, exige previamente la reunión de algunos señores Alcaldes, empapándose en la conveniencia que á sus administrados ha de reportar muy inmediatamente, está en el deber de felicitar me con toda brevedad, como lo espero; en la inteligencia de que su mas principal cuidado ha de consistir en que se ejerza la mayor severidad en la elección del personal que ha de formar el brillante Cuerpo, cuya organización es ya próxima; puesto que de su buena y acertada instalación depende que sus resultados sean los que se prometen los pueblos y que adquiera la estimación del país, que será la mejor garantía para lo futuro y el verdadero estímulo de los reemplazos siguientes:

A V., pues, como mas conocedor de las necesidades de ese distrito rural, toca comprender que este es el momento propicio y oportuno para fijar la fuerza suficiente que ha de ve-

lar por las personas que lo pueblan y por las propiedades en él enclavadas, de manera que unas y otras pueden completamente protegidas; y por lo mismo recomiendo á V. el mayor celo y se le estímulo á fin de que proceda á elevar á mi Autoridad los datos que de Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra se me piden y que mas abajo se enumeran, advirtiéndole á V. que así como miraré con especial agrado la diligencia que demuestre y que hará á V. digno de toda mi predilección, le exigiré sin contemplación alguna la mas estrecha responsabilidad si descuida este interesante y urgente servicio, ó procede al llenarle con tibieza, apatía, ó morosidad.

Y para que se penetre V. de su importancia, le prevengo fije toda su atención en la siguiente Real orden á que acabo de referirme y que dice así:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado disponer que á la mayor brevedad explore V. S. la voluntad de los actuales Guardias rurales forestales y uemas que se paguen por los fondos municipales ó provinciales de la provincia de su cargo y que se han de suprimir según previene la Ley de Guardia rural publicada en 31 del mes próximo pasado, debiendo los que deseen formar parte de la fuerza que se va á organizar este servicio filiarse con arreglo á Ordenanza, estar sometidos al fuero militar y reunir las condiciones siguientes: Que su primer enganche sea lo menos por cuatro años, que tengan veintidos años, y no pasen de cuarenta y cinco de edad, que sepan leer y escribir, que tengan la suficiente aptitud física y justifiquen su buena conducta, aunque por esta vez podrá dispensarse de saber leer y escribir á los actuales Guardias y nuevos voluntarios, siempre que en la provincia no se encuentre en número suficiente para cubrir su cupo que reúnan esta instrucción y que el número

de los dispensados no llegue á la mitad de la fuerza total; en la inteligencia que el haber que han de disfrutar es el de 700 milésimas de escudo diarias y que al filiarse deben recibir de la Diputación el uniforme y equipo completos, siendo de su cuenta conservarlo y su reposición. Al mismo tiempo para que á la mayor brevedad pueda quedar instalada esta fuerza prevendrá V. S. á los Alcaldes que con arreglo al número de Guardias que corresponda á cada pueblo según la distribución y fuerza que estima necesaria en la provincia, que preparen las relaciones de los voluntarios, que se presenten en cada uno para filiarse, teniendo en cuenta que serán preferidos en primer lugar los actuales Guardias que reúnan las condiciones arriba señaladas, luego los individuos de segunda reserva, los licenciados del ejército, y últimamente los paisanos vecinos honrados de los pueblos; cuyas relaciones remitirá á este Ministerio á la mayor brevedad para que los Oficiales destinados al mando de las compañías, puedan con mas prontitud cuando se prevenga, proceder á su definitiva filiación la que se verificará concentrándose en las cabezas de los partidos judiciales todos los individuos que han de prestar servicio en el término de su jurisdicción.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Al mismo tiempo me manifestará V. S. 1.º La fuerza que se considera indispensable para este servicio en ese término municipal, teniendo V. en cuenta su extensión y sus condiciones especiales.

2.º El número de Guardias rurales forestales ó de cualquiera clase que haya, que deban suprimirse y que existen hoy pagados de los fondos provinciales ó municipales.

3.º Las cantidades que en la actualidad se satisfagan con este objeto de los fondos municipales.

4.º Los pueblos por donde pasan las veredas de los ganados trashumantes.

antes, los guardas que tenga la asociación general de ganaderos y las cantidades que les abona.

Reitero á V. que todos estos datos son muy urgentes; y al efecto le marco el improrogable plazo de seis días para que me los comuniqué; previéndole, á la vez, me avise al recibo de este *Boletín* extraordinario.

Gerona 7 de Febrero de 1868.

El Gobernador

PEDRO ESTEVAN HERRERA.

Variedades.

UNA PROPOSICION.

Todo el mundo sabe que el general Lefebre llegó desde simple soldado al puesto de mariscal y duque de Dantzig.

Un día un antiguo camarada le felicitaba con tono envidioso por su ducado.

—Si tal, si, dijo Lefebre; soy duque de Dantzig y mariscal de Francia, en tanto que tu no has pasado de ser un empleado de corto sueldo; pero si es que envidias mi grado, te lo cedo á precio que me ha costado. ¿Sabes tu cuantos tiros me han disparado para llegar hasta el puesto que ocupó? Digamos veinte mil y me quedo corto. Pues bien; ponte en el patio de mi palacio, y yo haré que te disparen veinte mil balas á cien pasos. Si escapas de esta prueba, todo te lo cedo. Con que ¿que dices?

Naturalmente, el otro no aceptó.

UN ROBO POR MEDIO DEL

AJEDREZ.

Cierta día, el arzobispo de Cantorbery encontró en un bosque que frecuentemente visitaba, un hombre sentado en el suelo delante de un tablero de ajedrez, y al parecer, muy seriamente preocupado.

—¿Que haces ahí, amigo mío? le dijo.

—Monseñor, juego al ajedrez.

—¿Y como es que juegas solo?

—No juego solo.

—Pues ¿con quien juegas entonces?

—Con Dios.

—¿De modo que cuando pierdes, debe costarte poco dinero?

—No tal, jugamos formalmente, y yo pago exactamente. Aguardad un momento, monseñor; aún podreis hacerme un servicio. Precisamente en este momento me da jaque-mate,

El arzobispo se reía á mas no poder.

El jugador sacó treinta guineas del bolsillo y se las dió, diciendo con imperturbable sangre fria:

—Monseñor, cuando pierdo, el buen Dios envia siempre alguno para recibir lo que ha ganado, los pobres son sus tesoreros: tomad estas monedas y distribuidlas segun querais.

El arzobispo resistió cuanto pudo, pero tuvo que admitir las treinta guineas.

Un mes despues, volviendo á pasar por el mismo bosque el prelado, volvió á ver al jugador en la misma postura.

—Venid acá, monseñor, venid aca, dijo así que vió al arzobispo. Hace mucho tiempo que pierdo, pero hoy me he desquitado completamente. Aquí teneis. Acabo de dar á Dios jaque-mate.

—¿Y quien te va á pagar?

—Vos mismo, segun parece. Jugábamos 300 guineas, y el buen Dios me envia siempre que gano alguien que pague, lo mismo que hace cuando pierdo. Si no quereis creerme, tengo allí en el bosque algunos amigos que darán fe de la verdad de lo que digo.

El arzobispo cesó de reír, y se apresuró á pagar.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Tinta indeleble. Hágase hervir durante un cuarto de hora una parte de madera del Brasil con doce partes de agua; añádase media parte de sulfato de aluminio y hágase evaporar esta mezcla hasta la reduccion de ocho partes; añádanse al líquido 32 gramos de óxido de manganeso perfirizado y media parte de goma arábica en polvo. De este modo se obtiene una tinta que resiste hasta á las sustancias corrosivas.

NO HAY DICHA COMPLETA.

Esa felicidad que siempre se busca sin que jamás se halle, es la piedra filosofal del alma, y esos amores, sin fin, por medio de los cuales se quiere alcanzarla, no son si no ilusiones que pasan como las flores de los campos. Los chinos comparan su corta duracion á la de las rosas, por medio de esta linda metáfora: «No hay rosas que duren cien días;» y se puede decir, continuando su idea, que, soñar la eternidad de los amores, es segun una encantadora expresion de Victor hugo, soñar la eternidad de las rosas.

Gacetilla.

Desde el primero del corriente mes es obligatorio el uso del sistema decimal en España. Creemos muy de actualidad dar á conocer la siguiente anécdota:

Cuando se establecieron en Francia las nuevas pesas y medidas, manifestó el pueblo para adoptarlas la repugnancia que suele con todo lo

nuevo. En una ciudad de provincia, cierta vieja de las mas obstinadas en el antiguo régimen, fué á la carniceria, y se encontró con que el *maire* estaba reconviniendo y multando al carnicero porque se empeñaba en tratar y vender por libras. Al retirarse la autoridad, dijo en altas voces que otro tanto haria con los compradores que no se sometiesen al nuevo sistema.

—Entonces fué cuando la vieja se acercó al mostrador con su esportillo.

—¿Qué quiere V, señora?

—Yo, como todos los días, mi piquito de carnero.

—¿Y cuánto?

Un metro.

El carnicero consulta el cuadro que tenia la tabla de correspondencia de las pesas y medidas antiguas con las modernas, y encontrando la equivalencia del metro, dió á la vieja tres piés... de carnero.

Una joven, recomendable por sus virtudes y sus desgracias, fué á implorar la proteccion de la presidenta de la hermandad, y esta le preguntó:

—¿Cuántos hijos tiene V.?

—Tres, señora, le dijo la joven.

La presidenta vuelve la cabeza, pónese á reprender á uno de sus niños, y despues de un buen rato, volvió á preguntar á la recién llegada.

—¿Tiene V. muchos hijos?

—Señora, contestó la joven, despues que le dije á V que tenia tres, no he tenido mas.

Servicio de la plaza del 11 de Febrero.

Gefe de dia Sr. Teniente Coronel de Saboya D. Pedro Gutiérrez Parada demás servicios Saboya. — El Brigadier Gobernador, Cabanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. Los 7 Siervos de Maria fundadores.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia del Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

Venta.

En el término de Ayguaviva, hay para vender una finca denominada «Manso Viñolas;» que consta de ciento veinte vesanas de bosque, parte de pinos y la otra de robles y sesenta de cultivo.

Los que deseen saber las condiciones y demás antecedentes, en la notaria del Sr. Casadevall, sita en la calle de la Zapateria vieja donde existen los documentos, les darán razon.

Extra muros de esta Ciudad, y al confin de la calle del Carmen, se halla para vender un huerto con algunos árboles frutales, y parte jardin de cabida junto una vesana poco mas ó menos: hay una casita en el mismo, pozo y bomba para regar. Los señores albaceas de la difunta D.^a Mercedes de Martinez Davallillo, lo cederán al mejor postor, á juicio de los mismos; la subasta tendrá lugar en esta misma Ciudad el dia 17 de los corrientes á las once de la mañana. El que desea mas pormenores, puede dirigirse al despacho del notario D. José Casadevall, calle de la Zapateria vieja n^o 4 bajos, quien tiene el pliego de condiciones, y los títulos de espectancia del citado huerto.

4-6

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11. — 1868.

ANUNCIOS.

Los Señores Secretarios de Ayuntamientos que deseen adquirir el modelo con las esplicaciones necesarias que ha de sustituir á los expedientes posesorios pueden dirigirse á D. Pablo Terréu liquidador del impuesto de traslación de dominio del Partido de Huesca remitiendo tres sellos de 50 centimos, cuyo documento se les servirá á correo seguido espresando además del Pueblo, la provincia á que pertenece para evitar extravío.

Huesca 2 de Febrero de 1868 — Pablo Terréu. 3

Se desearia encontrar un joven Confitero que quisiera encargarse de una Confiteria.

En la imprenta de este periódico daran razon,

Se necesita un aprendiz de 15 á 16 años, para un oficio decente.

En la imprenta de este periódico informarán.